

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40539 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja sobre la Declaración de Urgencia del Proyecto de Construcción "AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL - NAVARRETE ". Clave de obra: 14-LO-5540, y del trámite de Información Pública de la relación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción, exclusivamente a los efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.*

Con fecha 27 de noviembre 2017 se aprueba, mediante resolución del Director General de Carreteras, el Proyecto de Construcción: "AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL - NAVARRETE". Provincia de La Rioja. La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en el artículo 52, y demás preceptos que le son de aplicación, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del presente proyecto, y que no fueron incluidos, por no encontrarse afectados inicialmente, en la información pública del Proyecto de Trazado publicada en el BOE del 14 de enero de 2017. Conforme a lo dispuesto en el art. 17 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957) estos interesados podrán, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la última de las publicaciones reglamentarias de este anuncio, formular por escrito ante esta Demarcación (C/ Duques de Nájera, n.º 49, Logroño. La Rioja) o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, las alegaciones oportunas para oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación o rectificar, en su caso, posibles errores de la relación publicada. En el plazo señalado en el artículo 19 del Reglamento citado, la Administración procederá al examen de las alegaciones formuladas y, en su caso, a la rectificación y complemento de datos de la declaración de bienes y derechos a expropiar.

El citado proyecto de construcción y la relación de bienes y derechos de los nuevos afectados podrán ser examinados, durante el periodo de información pública, y estarán expuestos al público en días hábiles y horas de oficina en esta Demarcación de Carreteras (c/ Duques de Nájera, n.º 49, 1.º C, 26071-Logroño, La Rioja) así como en los Ayuntamientos de Agoncillo, Arrúbal, Fuenmayor, Lardero, Logroño, Murillo de Río Leza, Navarrete y Villamediana de Iregua, en la dependencias de esta Demarcación y en la página Web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es).

El trámite de Información Pública tiene lugar conforme a la Ley 39/2015, de 1

de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, esta Demarcación entiende que este expediente de expropiación forzosa debe tramitarse por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto y una memoria explicativa de la necesidad de seguir este procedimiento, como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el boletín Oficial del Estado, todos los interesados tendrán a disposición dicha Memoria, la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en los Ayuntamientos de Agoncillo, Arrúbal, Fuenmayor, Lardero, Logroño, Murillo de Río Leza, Navarrete, Villamediana de Iregua, en la dependencias de esta Demarcación (c/ Duques de Nájera, n.º 49, Logroño) y en la página Web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es).

Durante el expresado plazo podrán presentarse por escrito en la citada Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas las alegaciones que se estimen pertinentes acerca de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Construcción: "AUTOVÍA A-68. TRAMO: ARRÚBAL - NAVARRETE ". Clave de obra: 14-LO-5540. Provincia de La Rioja, y que no fueron incluidos, por no encontrarse afectados inicialmente, en la Información Pública del Proyecto de Trazado publicada en el BOE del 14 de enero de 2017:

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGONCILLO										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0027-0012	RÚSTICO	8	403		REBOIRO LÓPEZ, M CRISTINA	Almendro seco	5.344,00	0,00	0,00	2,00
26.0027-0034	RÚSTICO	42	4		MARTÍNEZ ESPRONCEDA, LUIS FERNANDO	Labor o Labradío seco	11.808,00	0,00	0,00	1.076,00
26.0027-0076	RÚSTICO	27	6		ZORZANO HERRÁIZ, CONSUELO	Pastos	487,00	0,00	0,00	30,00
26.0027-0083	RÚSTICO	8	472		GUTIÉRREZ ZORZANO, ANTONIO	Pastos	20.299,00	0,00	0,00	5,00
26.0027-0084	RÚSTICO	26	280		SAN PEDRO ZORZANO, JOAQUÍN	Pastos	1.391,00	0,00	0,00	103,00
26.0027-0085	RÚSTICO	26	281		LUNA FERNÁNDEZ, M LUISA	Almendro seco	1.635,00	0,00	0,00	198,00
26.0027-0086	RÚSTICO	26	279		MARTÍNEZ JUBERA, FÉLIX	Pastos	2.422,00	0,00	0,00	76,00
26.0027-0087	RÚSTICO	25	61		BAÑOS ALCALDE, MARÍA MARAVILLAS	Improductivo	2.578,00	0,00	0,00	176,00
26.0027-0088	RÚSTICO	25	63		MÁGICA LOGROÑO SL	Improductivo	1.055,00	0,00	0,00	187,00
26.0027-0089	RÚSTICO	25	67		SAN PEDRO FERNÁNDEZ, PEDRO	Improductivo	882,00	0,00	0,00	170,00
26.0027-0092	RÚSTICO	28	44		GURBINDO HERNÁNDEZ, BENIGNO	Labor o labradío regadío	544,00	0,00	0,00	77,00
26.0027-0093 26.0027-0098 26.0027-0099 26.0027-0100	RÚSTICO	28	45		ORTIZ ROYO, ISABEL	Labor o labradío regadío	3.481,00	0,00	0,00	569,00
26.0027-0094	RÚSTICO	28	40		ÁLVAREZ JIMÉNEZ, M BEGOÑA	Labor o labradío regadío	940,00	0,00	0,00	559,00
26.0027-0095	RÚSTICO	28	39		JIMÉNEZ BURGOS, JOSÉ	Labor o labradío regadío	199,00	0,00	0,00	199,00
26.0027-0096	RÚSTICO	28	120		SAENZ LLANOS, JUAN	Labor o labradío regadío	2.182,00	0,00	0,00	14,00
26.0027-0097 26.0027-0103	RÚSTICO	28	83		ROYO ZORZANO, ELOY	Labor o labradío regadío	2.015,00	0,00	0,00	418,00
26.0027-0106	URBANO				BALMAN EBRO RIOJANA SL	Suelo sin edificar	2.742,00	0,00	0,00	90,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARRÚBAL										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0197-0006	URBANO				AYUNTAMIENTO DE ARRÚBAL	Suelo sin edificar	4.255,00	508,00	1.905,00	18,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENMAYOR										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0645-0070	URBANO	17	80		MATEO PÉREZ, NURIA	Residencial	733,00	0,00	0,00	35,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE LARDERO										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0841-0017	RÚSTICO	1	25		SAENZ PASTOR, CONCEPCIÓN	Labor o labradío seco	1.336,00	0,00	0,00	655,00
26.0841-0019	RÚSTICO	1	33		ANGULO SALAZAR, ISIDORA	Olivos seco	923,00	0,00	0,00	122,00
26.0841-0020	RÚSTICO	1	34		CASIS NAVAJAS, LEANDRO	Labor o labradío seco	3.028,00	0,00	0,00	45,00
26.0841-0026	RÚSTICO	1	44		VALLEJO DOMÍNGUEZ, JULIA	Labor o labradío seco	2.439,00	0,00	0,00	164,00
26.0841-0027	RÚSTICO	1	107		SAMPEDRO SAMPEDRO, EUSTAQUIO	Almendo seco	1.881,00	0,00	0,00	66,00
26.0841-0083	RÚSTICO	2	109		CABREDO CABREDO, FIDEL	Olivos regadío	5.019,00	0,00	7,00	0,00
26.0841-0246	RÚSTICO	13	307		PASTOR ANGULO, JOSÉ L	Pastos	4.087,00	0,00	0,00	46,00
26.0841-0248	RÚSTICO	13	322		SAMPEDRO JALÓN, CARMEN	Almendo seco	282,00	0,00	0,00	105,00
26.0841-0252	RÚSTICO	13	329		VALLEJO BLANCO, VÍCTOR	Pastos	1.025,00	0,00	0,00	52,00
26.0841-0253 26.0841-0292 26.0841-0293	RÚSTICO	13	331		AYUNTAMIENTO DE LARDERO	Pastos	359,00	0,00	0,00	285,00
26.0841-0257	RÚSTICO	13	456		ECHARRI CASIS, M GISELA	Labor o labradío regadío	172,00	0,00	0,00	79,00
26.0841-0295	RÚSTICO	3	11		UGALDE GARMENDIA, M TERESA	Huerta regadío	5.097,00	334,00	1.044,00	2.750,00
26.0841-0296	RÚSTICO	3	14		ORTEGA GONZALEZ, JOSÉ L	Labor o labradío regadío	15.542,00	0,00	0,00	226,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0892-0028	RÚSTICO	21	18		MARTINEZ PASCUAL, JOSÉ L	Olivos regadío	4.051,00	0,00	0,00	204,00
26.0892-0029	RÚSTICO	21	20		GIL HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	Labor o labradío con frutales regadío	3.811,00	0,00	0,00	40,00
26.0892-0030	RÚSTICO	21	36		MARQUÉS DE MURRIETA SA	Vña regadío	47.541,00	0,00	0,00	17,00
26.0892-0031	RÚSTICO	21	125		VALORIA MARTÍNEZ, GREGORIO	Labor o labradío regadío	3.293,00	0,00	0,00	179,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE MURILLO DE RÍO LEZA										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.0990-0073	RÚSTICO	13	1000		AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RÍO	Pastos	966,00	0,00	0,00	183,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVARRETE										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.1050-0086	RÚSTICO	3	163		AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	Labor o labradío seco	484,00	0,00	0,00	38,00
26.1050-0284	RÚSTICO	5	145		TOFE ELÍAS, JOSÉ M	Vña seco	2351,00	0,00	0,00	36,00
26.1050-0315	RÚSTICO	6	74		OLARTE RUFÍAN, SEBASTIÁN	Pastos	782,00	0,00	0,00	84,00
26.1050-0316	RÚSTICO	6	75		PÉREZ FONCEA, SEVERINO	Pastos	1232,00	0,00	0,00	12,00
26.1050-0338	RÚSTICO	9	88		GARCÍA GARCÍA, ÁNGEL	Vña seco	4082,00	0,00	148,00	0,00
26.1050-0339	RÚSTICO	9	153		CABEZÓN MARTÍNEZ, MILAGROS	Labor o labradío regadío	2048,00	0,00	149,00	0,00
26.1050-0342	RÚSTICO	9	151		MATUTE TOFE, ROSA	Labor o labradío regadío	955,00	0,00	73,00	0,00
26.1050-0343	RÚSTICO	9	83		MARIN NESTARES, GABINO	Labor o labradío regadío	1366,00	0,00	91,00	0,00
26.1050-0344	RÚSTICO	9	82		DÍEZ GANDARIAS, ÁNGEL	Labor o labradío regadío	1599,00	0,00	473,00	0,00
26.1050-0349	RÚSTICO	9	138		GANDARIAS CILLERO, M ÁNGELES	Labor o labradío regadío	1092,00	0,00	324,00	0,00

26.1050-0350	RÚSTICO	9	72		GARCÍA CARO, MARGARITA	Labor o labradío con frutales regadío	5103,00	0,00	608,00	0,00
26.1050-0351	RÚSTICO	9	20063		PARDO LOZA, SANTIAGO	Labor o labradío regadío	1600,00	0,00	56,00	0,00
26.1050-0352	RÚSTICO				PARDO LOZA, ALICIA	Parcela construida sin división horizontal	1387,00	0,00	86,00	0,00
26.1050-0353	RÚSTICO	9	10063		MARÍN PARDO, JOSÉ M	Labor o labradío regadío	1628,00	0,00	92,00	0,00
26.1050-0354	RÚSTICO	9	141		ZABALA BLASCO, PABLO	Labor o labradío regadío	5217,00	0,00	222,00	0,00
26.1050-0355	RÚSTICO	9	62		DÍZ GANDARIAS, ROSA BLANCA	Labor o labradío regadío	7296,00	0,00	468,00	0,00
26.1050-0356	RÚSTICO	9	60		HERAS CORDÓN, LUIS F	Labor o labradío regadío	9157,00	0,00	118,00	0,00
26.1050-0357	RÚSTICO	9	57		TOFE ELÍAS, MARÍA DOLORES	Labor o labradío regadío	4795,00	0,00	218,00	0,00
26.1050-0358	RÚSTICO	9	56		VALIENTE MAYORAL, VICENTE	Labor o labradío regadío	2995,00	0,00	90,00	0,00
26.1050-0359	RÚSTICO	9	55		HEREDAD LINARES SL	Labor o labradío regadío	13391,00	0,00	251,00	0,00
26.1050-0360	RÚSTICO	9	54		MURO NALDA, LEÓN	Labor o labradío regadío	5302,00	0,00	271,00	0,00
26.1050-0361	RÚSTICO	9	53		MENA NALDA, JOSÉ L	Viña regadío	4363,00	0,00	239,00	0,00
26.1050-0362 26.1050-0363	RÚSTICO	9	52		MARÍN GÓMEZ, JULIÁN	Labor o labradío regadío	7361,00	0,00	385,00	0,00
26.1050-0364	RÚSTICO	9	46		ZABALA BLASCO, ÁNGEL	Labor o labradío regadío	4616,00	0,00	424,00	0,00
26.1050-0365	RÚSTICO	9	48		ZABALA TOFE, SAGRARIO	Viña regadío	2437,00	0,00	174,00	0,00
26.1050-0366	RÚSTICO	9	182		OLAGARAY MORENO, PEDRO	Labor o labradío regadío	3920,00	0,00	214,00	0,00
26.1050-0368	RÚSTICO	2	41		ZORZANO HURTADO, GABRIEL	Labor o labradío regadío	3407,00	0,00	0,00	1529,00
26.1050-0372	RÚSTICO	4	319		FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RICARDO	Viña regadío	8420,00	331,00	876,00	0,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANA DE IREGUA										
Nº DE ORDEN	CLASIFICACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	TITULAR	CULTIVO	SUP. CATASTRAL (m2)	FRANJA SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUP. EXPROP. DEFINITIVA (m2)
26.1682-0093	RÚSTICO				GARCÍA SANTOLAYA, FRANCISCA	Improductivo	8.266,00	14,00	83,00	0,00

Logroño, 6 de agosto de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Enrique García Garrido.

ID: A180050549-1